

diante se compromete a realizar las citadas obras de pavimentación y entancado de la calle de Castalla en Ibi (Alicante) por la cantidad de (en letra) ..... pesetas.

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional, acompañando declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad. (Fecha y firma.)

Ibi, 26 de agosto de 1964.—El Alcalde 5.102-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se menciona.**

Se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de 1.200 pinos en el monte número 55, que cubican 981,300 metros cúbicos maderables y 245,300 de leñas, tasados en 644.468 y correspondientes al año forestal 1964-65.

Las proposiciones deberán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de 9 a 14, contados a partir del siguiente hábil de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, teniendo en cuenta la fecha de la última publicación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, acompañando justificante de haber hecho el depósito del 3 por 100 del importe de la subasta, elevándolo al 6 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicada dicha subasta como garantía definitiva.

El plazo de admisión de pliegos finalizará a las 14 horas del último día de cumplirse los veinte hábiles, y su apertura tendrá lugar a la hora de las doce de la mañana del siguiente día hábil de cumplirse dicho plazo y cuyo acto será en el saliro de actos de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ....., profesión ....., vecindad ....., carnet de

identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a hacer el aprovechamiento de maderas en la cantidad de (en letra) ..... pesetas.

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional y a la vez se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o de incompatibilidad. (Fecha y firma.)

San Martín de Valdeiglesias, 26 de agosto de 1964.—El Alcalde.—5125-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Perales (Madrid) por la que se anuncia nueva subasta pública para el arriendo del ejercicio del derecho de caza de perdiz y faisán de la dehesa boyal de esta Corporación.**

Desiertas la primera y segunda subastas, por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia nueva subasta pública para el arriendo del ejercicio del derecho de caza de perdiz y faisán de la dehesa boyal de esta Corporación por cinco años que comprende desde la apertura de veda de 1964 al cierre de veda de 1968. Precio de cada año: 450.000 pesetas.

A todos los efectos de la nueva subasta que se anuncia se considera reproducido el edicto que con respecto a este Ayuntamiento aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de junio de 1964, número 131, y «Boletín Oficial del Estado» fecha 29 de junio de 1964, número 155, excepto que el depósito provisional será de 22.500 pesetas, igual al 5 por 100 del tipo de licitación, y que el adjudicatario queda relevado de depositar cada año del arriendo la cantidad de 100.000 pesetas que se exigía para indemnización de posibles daños a los vecinos-labradoros de suertes del monte a que hace referencia la condición séptima del pliego de condiciones, por lo que esta nueva subasta representa una baja de 50.000 pesetas en relación con las anteriores y que el segundo plazo del importe del

arriendo en este primer año de 1964 de que habla la condición quinta será en la primera quincena de diciembre.

Villanueva de Perales, 18 de agosto de 1964.—El Alcalde, Artemio Rodríguez.—5.126-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valls por la que se anuncia subasta para la enajenación del edificio propiedad municipal sito en el Arrabal del Castillo, número 34, de esta ciudad.**

El Excelentísimo Ayuntamiento de Valls anuncia subasta para la enajenación del edificio propiedad municipal sito en el Arrabal del Castillo, número 34, de esta ciudad, inmueble de 315 metros cuadrados de superficie, compuesto de planta baja y tres pisos, totalmente libre de arrendatarios.

Tipo de licitación: 500.000 pesetas al alza.

Garantía provisional 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 de la cifra de adjudicación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el despacho de la Alcaldía.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, en el Negociado de Fomento.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredite mediante poder bastante), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia por el excelentísimo Ayuntamiento de Valls para la enajenación del edificio propiedad municipal sito en el Arrabal del Castillo, número 34, destinado antiguamente a cuartel de la Guardia Civil, ofrece la cantidad de ..... pesetas para su adquisición (fecha y firma del proponente).

Valls, a 24 de agosto de 1964.—El Alcalde.—5.090-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Dina Marisol» al pesquero «Manolito Alfonso» el día 31 de julio de 1964 hasta el puerto de Punta Umbría.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—6.546-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Venus» al de igual clase «Mariscos Moguer número 2» el día 29 de julio de 1964 hasta el puerto de Punta Umbría.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—6.545-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con

motivo del remolque prestado por el pesquero «Joselito» al pesquero «Bogabante» el día 25 de julio de 1964 hasta el puerto de Isla Cristina.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—6.547-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Extremadura» al pesquero «Varela Primera» el día 30 de julio de 1964 hasta el puerto de Punta Umbría.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en

dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—6.548-E.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 4 de agosto de 1964 por el pesquero «Arzábal» se procedió a remolcar al de la misma clase «Abascal», de la matrícula de Bilbao, hasta el puerto de Pasajes.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenten sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 17 de agosto de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—6.539-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Peter Guerlach o Peter Last, cuyo domicilio y circunstancias se desconocen, y a la persona que acredite ser propietaria del automóvil marca «Opel Record», motor, 1,5L53-48-151A, bastidor, Oly-53-LZO45980, que la Comisión Permanente de este Tribunal, al conocer el expediente número 25/64, en sesión celebrada el día 23 de junio de 1964, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar que los hechos no constituyen infracción alguna de la Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Absolver a Peter Guerlach o Last y a Ramón Alcina Roselló.

3.º Fijar un plazo de tres meses para la reexportación del vehículo por quien esté legitimado para ello, y transcurrido que sea sin haberse realizado se entenderá cedido al Estado en pleno dominio.

Contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, a partir de la fecha de realización de la presente notificación.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 24 de junio de 1964. El Secretario.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.124-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefaturas de Obras Públicas

##### SEVILLA

##### Expropiaciones

Don José Antonio Barrios Juliá, Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla.

Hago saber: Que con la debida autorización de la superioridad esta Jefatura se propone iniciar expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos, que en los términos municipales de Sanlúcar la Mayor y Castilleja del Campo son necesarios ocupar para la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 431 de Sevilla a Huelva P. K. 573,100 al 575,200 y del P. K. 580,200 al 581,900, tramo Sanlúcar la Mayor a Castilleja del Campo».

Lo que se pone en general conocimiento y en especial, de los interesados-propietarios que abajo se relacionan, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, insertándose anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en un periódico de esta capital, a fin de que en un plazo de quince días a contar de la última de estas publicaciones se puedan presentar en los Ayuntamientos de Sanlúcar la Mayor y Castilleja del Campo o en esta Jefatura los datos oportunos para completar o rectificar posibles errores, en la relación que se publica o bien oponerse a la ocupación que se intenta, por razones de fondo o forma, ajustándose a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento citado.

Sevilla, 16 de junio de 1964.—El Ingeniero jefe, J. Barrios.—4.992-E.

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, domicilio, nombre y apellidos y pago rural en que radica y clase de cultivo*

##### Término municipal de Sanlúcar la Mayor

1. Don Felipe de Pablo Romero, Deán López Cepero, número 8, Sevilla. «Molinillo». Secano.
2. Don Lázaro Rodríguez de Velasco. Queipo de Llano, número 16, Sanlúcar la Mayor. «Molinillo». Secano.
3. Don Antonio Paz Báez. Carrión de los Céspedes. «La Antigua». Secano.
4. Don Manuel Paúl. Huévar. «La Antigua». Secano.

##### Término municipal de Castilleja del Campo

1. Señores Hnos. Porres Osborne. Castellar, número 26. Sevilla. «El Berdejo». Secano.
2. Doña María Gamero Cívico y Porres. Avenida de la Victoria Ch. Atalaya, Sevilla. «La Mora». Olivar.
3. Excelentísimo Ayuntamiento. Castilleja del Campo. Secano.
4. Don José Calero Cuevas. R. Mancero, Castilleja del Campo. «El Tomillar». Secano.
5. Don Antonio Monge. Castilleja del Campo. «El Tomillar». Secano.
6. Don Antonio Lombardo González. Juar. Delgado, número 3. Sanlúcar la Mayor. «El Tomillar». Secano.
7. Don Plácido Delgado. Castilleja del Campo. «El Tomillar». Secano.
8. Doña María Gamero Cívico y Porres. Avenida de la Victoria Ch. Atalaya, Sevilla. «La Dura». Olivar.

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Wenceslao Alonso Coca, vecino de Villalba de Adaja (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 32 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Términos municipales en que radicarán las obras: Matapozuelos, en su agregado Villalba de Adaja (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de agosto de 1964.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.214-D.

### Confederaciones Hidrográficas

#### EBRO

##### Expropiaciones

Obra: Embalse de El Grado. Fincas rústicas. Expediente número 8-A. Término municipal: Abizanda (Huesca). Localidad: Escamilla.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, la cual se inserta a continuación, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Abizanda.

Zaragoza, 6 de mayo de 1964.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—3.802-E.

Relación de propietarios y fincas rústicas de propiedad particular existentes en citada localidad que han de ser objeto de expropiación

Propietario	Finca núm.	Partida	Cultivo y clases	Superficie Ha.
Arasanz Salinas, Paulino .....	6	Ilebe .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,0582
Arcas Caveró, Fernando .....	38	Riberas .....	C. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,5044
Bestué Villar, Bienvenido .....	30	Campo Molino .....	V. S. 1. <sup>a</sup> .....	0,6790
Cambra Aragués, Antonio .....	11	Ilebe .....	a) C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1067
			b) Balsa .....	194 m <sup>2</sup>
	20	La Costera .....	M. B. U. <sup>a</sup> .....	0,1261
	41	Susia .....	a) M. B. U. <sup>a</sup> .....	2,4134
			b) O. S. 3. <sup>a</sup> .....	0,1652
Coronas Lalueza, Pilar .....	40	Susia .....	a) C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1552
			b) C. S. 1. <sup>a</sup> .....	0,3492
			c) V. S. 1. <sup>a</sup> .....	0,3492
Ferrández Garcés, José .....	37	El Viejo .....	M. B. U. <sup>a</sup> .....	0,1552
	39	La Viñeta .....	C. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,1940
	42	Susia .....	a) O. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,6596
			b) Caseta .....	30 m <sup>2</sup>
			c) M. B. U. <sup>a</sup> .....	0,2328
			d) Balsa .....	92 m <sup>2</sup>
			e) C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,0388
			f) M. A. U. <sup>a</sup> .....	0,1368
			g) V. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,2716
			h) M. B. U. <sup>a</sup> .....	0,3686
Garcés Cortina, Ramón .....	54	Susia .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1150
Lalueza Mairel, José .....	34	Plano Curto .....	M. A. U. <sup>a</sup> .....	0,0388
	3	Ilebe .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,0776
	19	La Cereza .....	Balsa .....	97 m <sup>2</sup>
	22	La Cereza .....	a) C. S. 3. <sup>a</sup> .....	0,1552
			b) V. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,1552
			c) C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1164
	25	Las Planas .....	O. S. 1. <sup>a</sup> .....	0,4656
	47	Susia .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1325
	59	Susia .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,2025
	62	Los Guaz .....	a) C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,0388
			b) Balsa .....	101 m <sup>2</sup>
Pac Campo, Ramón .....	33	Plano Curto .....	Pinar U. <sup>a</sup> .....	0,5044
	4	Ilebe .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,0776
	7	Ilebe .....	a) C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1067
			b) C. S. 1. <sup>a</sup> .....	0,0970
			c) Balsa .....	194 m <sup>2</sup>
	8	Ilebe .....	C. S. 1. <sup>a</sup> .....	0,0291
	9	Ilebe .....	a) C. R. 2. <sup>a</sup> .....	0,0291
			b) C. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,0776
	36	Valero .....	a) C. S. 1. <sup>a</sup> .....	0,5626
			b) E. P. U. <sup>a</sup> .....	0,1746
			c) C. R. 2. <sup>a</sup> .....	0,0776
			d) Era .....	0,0194
			e) Caseta .....	40 m <sup>2</sup>
			f) M. B. U. <sup>a</sup> .....	0,0970
			g) C. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,1552
Pardina Fumanal, Jerónimo .....	46	Susia .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1525
	60	Susia .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1975
Pérez Lueza, Joaquín .....	15	Guardebaches .....	a) E. P. U. <sup>a</sup> .....	0,1746
			b) C. R. 2. <sup>a</sup> .....	0,0970
			c) Balsa .....	97 m <sup>2</sup>
			d) M. A. U. <sup>a</sup> .....	0,0776
	16	Guardebaches .....	a) V. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,8536
			b) M. A. U. <sup>a</sup> .....	1,3580
			c) Caseta .....	16 m <sup>2</sup>
	18	La Cerera .....	a) M. B. U. <sup>a</sup> .....	0,2910
			b) C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,0970
			c) Balsa .....	80 m <sup>2</sup>
	21	La Costera .....	M. B. U. <sup>a</sup> .....	0,0582
	23	La Cerera .....	a) V. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,3686
			b) E. P. U. <sup>a</sup> .....	0,0776
			c) E. P. U. <sup>a</sup> .....	0,0970
	51	Susia .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1575
	57	Susia .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,2125
Pérez Lueza, José .....	13	Ilebe .....	a) C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,3298
			b) Balsa .....	194 m <sup>2</sup>

Propietario	Finca núm.	Partida	Cultivo y clases	Superficie Ha.
	14	Ilebe .....	V. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,7760
	29	Trebacal .....	a) V. S. 1. <sup>a</sup> .....	0,3686
			b) V. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,4268
			c) M. A. U. <sup>a</sup> .....	0,0970
Pérez Lalueza, José .....	43	Susía .....	V. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,3686
	53	Susía .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1925
	55	Susía .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1450
Pérez Clemente, José .....	58	Susía .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1690
	10	Ilebe .....	O. S. 3. <sup>a</sup> .....	0,1358
	17	La Peñada .....	M. B. U. <sup>a</sup> .....	0,1940
Salinas Nadal, Federico .....	48	Susía .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1800
	1	Biozas .....	M. A. U. <sup>a</sup> .....	6,9488
	24	Las Planas .....	a) C. S. 1. <sup>a</sup> .....	2,9294
			b) C. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,2134
			c) E. P. U. <sup>a</sup> .....	0,1552
			d) E. P. U. <sup>a</sup> .....	0,5626
	26	Las Riberas .....	a) C. S. 1. <sup>a</sup> .....	0,1164
			b) C. S. 3. <sup>a</sup> .....	0,2522
			c) C. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,3492
			d) M. B. U. <sup>a</sup> .....	0,8342
	28	La Viña Tía .....	a) C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1746
			b) V. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,0970
			c) M. A. U. <sup>a</sup> .....	0,0776
	31	Campo Molino .....	a) C. R. 2. <sup>a</sup> .....	0,0776
			b) V. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,2134
			c) M. B. U. <sup>a</sup> .....	0,0776
	35	Valero .....	E. P. U. <sup>a</sup> .....	0,1358
	44	Susía .....	a) M. B. U. <sup>a</sup> .....	0,2910
			b) V. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,2910
			c) C. S. 1. <sup>a</sup> .....	0,1552
			d) C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1940
	50	Susía .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1625
	56	Susía .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1925
Salinas Durán, Joaquín .....	12	Ilebe .....	a) O. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,5432
			b) C. R. 2. <sup>a</sup> .....	0,0970
			c) M. B. U. <sup>a</sup> .....	0,0388
	27	Los Guaz .....	a) C. S. 1. <sup>a</sup> .....	0,5432
			b) V. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,2522
			c) E. P. U. <sup>a</sup> .....	0,2522
			d) C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1746
			e) C. S. 1. <sup>a</sup> .....	0,0776
			f) V. S. 2. <sup>a</sup> .....	0,4074
			g) Balsa .....	101 m <sup>2</sup>
	32	Campo Molino .....	C. S. 1. <sup>a</sup> .....	0,2134
	45	Susía .....	M. A. U. <sup>a</sup> .....	4,3844
	49	Susía .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1800
	52	Susía .....	C. R. 1. <sup>a</sup> .....	0,1375
	61	Susía .....	C. R. 2. <sup>a</sup> .....	1,6750
Sevilla, 25 de junio de 1964.—El Inge-	2	Biozas .....	M. A. U. <sup>a</sup> .....	5,6358
Pat Campo, Ramón .....	5	Ilebe .....	Ruinas .....	291 m <sup>2</sup>

**GUADALQUIVIR**

*Expropiaciones*

Obra: Mejora de cauce del Arroyo Salado de Morón.—Trozo 2.º.—Término municipal de Los Palacios (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Los Palacios los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 25 de junio de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).—5.249-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca: 1. Interesada: Doña Candelaria Vázquez de la Lastra. Nombre de la finca o paraje: Casa Blanca. Número de la finca: 2. Interesado: Don Enrique Queralt Gil-Delgado. Nombre de la finca o paraje: Cortijo del Salado.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Servicio Nacional del Trigo**

**ALBACETE**

*Nueva industria*

Peticionario: Don Antonio Pardo Cuesta. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: La Roda (Albacete).

Capital: 130.392 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, a 25 de agosto de 1964.—El Jefe provincial, P. D., el Secretario-Administrador, Luis Fernández Díaz.—6.525-B.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

**Dirección General de Política Arancelaria**

*Admisiones temporales*

Peticionario: Comercial Timun Mas, Sociedad Anónima.

Mercancía a importar: Papel impresión sin pasta mecánica.

Mercancía a exportar: Libros impresos. Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de agosto de 1964.—El Director general.—6.559-E.

**CEMENTOS DEL CINCA, S. A**

*Pago cupón de obligaciones*

*Emisión 1964*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 16 de septiembre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 1, correspondiente a los intereses del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterraneo.

Madrid, agosto de 1964.—El Consejo de Administración.—5.512-C.

**COLORIFICIO, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 134 del propio cuerpo legal, se hace público que esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, acordó legalmente fusionarse con las Compañías «Ciba, Sociedad Anónima de Productos Químicos», y «Laboratorio Químico-Farmacéutico Garriga, Sociedad Anónima», por el sistema de absorción, con subsistencia de la entidad «Ciba, Sociedad Anónima de Productos Químicos», y disolución de esta Sociedad y también de la denominada «Laboratorio Químico-Farmacéutico Garriga, S. A.».

Barcelona, 26 de agosto de 1964.—El Consejo de Administración.—5.473-C.

1.ª 2-9-1964.

**LABORATORIO QUIMICO-FARMACEUTICO GARRIGA. SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 134 del propio cuerpo legal, se hace público que esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, acordó legalmente fusionarse con las Compañías «Ciba, Sociedad Anónima de Productos Químicos», y «Colorificio, S. A.», por el sistema de absorción, con subsistencia de la entidad «Ciba, Sociedad Anónima de Productos Químicos» y disolución de esta Sociedad, y también de la denominada «Colorificio, Sociedad Anónima».

Barcelona, 26 de agosto de 1964. — El Consejo de Administración.—5.474-C.

1.ª 2-9-1964.

**AGRUPACION DE ALMACENISTAS DE ULTRAMARINOS DE LAS PALMAS, SOCIEDAD ANONIMA**

*(En liquidación)*

*Convocatoria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general extraordinaria, para el día 17 de septiembre próximo, a las seis de la tarde, con el fin de someter a la aprobación de la misma el balance final formado por los liquidadores.

La Junta se celebrará en el domicilio social calle de Secretario Artiles, número 65, de esta ciudad, y si a la hora señalada no hubiere quórum suficiente, se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente, 18 de septiembre de 1964, a la misma hora.

Las Palmas, 25 de agosto de 1964.—El Presidente, Alonso Hernández Hernández. 5.470-C.

**MUTUA VALENCIANA SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO**  
*Balace de situación al 31 de diciembre de 1963*

	PESETAS	PESETAS
<b>A C T I V O</b>		
1. Accionistas. Parte no desembolsada del capital suscrito ... ..	18.046,95	884.820,35
3. Caja ... ..	1.752.797,80	11.179.388,40
4. Bancos ... ..	...	208.480,--
5. Valores mobiliarios:	1.572.375,--	141.502,37
1. Fondos públicos del Estado español ... ..	138.000,--	...
3. Valores industriales y comerciales españoles ... ..	11.750,--	73.517,18
5. Otros valores ... ..	...	...
6. Inmuebles ... ..	1.722.125,--	...
10. Delegaciones y agencias. Saldos activos en efectivo ... ..	13.691.887,50	...
11. Recibos de primas pendientes de cobro:	187.968,80	...
1. Ramo de accidentes individuales ... ..	12.437,95	...
2. Ramo de accidentes del trabajo ... ..	4.770.705,01	...
3. Ramo de automóviles ... ..	1.288,70	...
9. Ramo de incendios ... ..	2.097,35	...
17. Sinistros. capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:	4.786.528,11	...
1. Ramo de accidentes individuales ... ..	370.269,26	...
3. Ramo de automóviles ... ..	222.930,--	...
9. Ramo de incendios ... ..	66.165,47	...
18. Saldos activos en efectivo:	659.358,73	...
1. Ramo de accidentes individuales ... ..	37.608,54	...
3. Ramo de automóviles ... ..	25.135,04	...
9. Ramo de incendios ... ..	...	...
19. Deudores diversos:	112.739,58	...
2. Otros deudores ... ..	268.651,38	...
20. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ... ..	92.138,05	...
22. Fianzas y depósitos en efectivo ... ..	31.559,87	...
25. Mobiliario e instalación ... ..	200.957,84	...
26. Material ... ..	131.720,--	...
29. Cuentas de valores nominales:	...	...
1. Cuenta disponible crédito Caja de Ahorros ... ..	3.543.738,37	...
2. Valores depositados ... ..	1.811.000,--	...
3. En Caja ... ..	11.750,--	...
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>29.022.977,98</b>	<b>29.022.977,98</b>
<b>P A S I V O</b>		
3. Fondo fundacional (mutuas. En su caso) ... ..	...	...
4. Reservas patrimoniales:	11.179.388,40	11.529.350,77
1. Estatutarias ... ..	208.480,--	...
2. Reservas legales no técnicas ... ..	141.502,37	...
3. Otras reservas ... ..	...	...
6. Para riesgos en curso:	73.517,18	73.517,18
9. Ramo de incendios ... ..	...	...
7. Para siniestros. capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:	280.000,--	...
1. Ramo de accidentes individuales ... ..	2.568.175,--	...
3. Ramo de automóviles ... ..	293.760,--	...
9. Para beneficio de los asegurados:	1.014.075,22	3.142.925,--
2. Beneficios vencidos pendientes de pago ... ..	...	...
13. Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores:	49.574,24	1.014.075,22
2. Ramo de accidentes del trabajo ... ..	22.906,43	...
9. Ramo de incendios ... ..	...	...
16. Acreedores diversos:	48.993,44	72.480,47
1. Consorcio compensación de Seguros. Saldos pasivos en efectivo ... ..	170.080,60	...
3. Impuestos sobre primas pendientes de cobro ... ..	300.000,--	...
4. Fondos de previsión para empleados ... ..	10.065,--	...
6. Fianzas ... ..	456.266,63	...
8. Créditos hipotecarios ... ..	1.178.427,31	...
9. Otros acreedores ... ..	...	...
17. Pérdidas y ganancias ... ..	2.286.006,27	4.650.473,35
18. Cuenta de valores nominales:	...	...
1. Póliza de crédito hipotecario ... ..	8.543.738,37	...
2. Fondos entregados en depósito ... ..	1.822.750,--	5.366.483,37
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>29.022.977,98</b>	<b>29.022.977,98</b>

El Director-Gerente.—1.074-D.

## III. Riesgos eventuales. Cuenta de Pérdidas

D E B E						
Conceptos	Ramo de Accidentes Individuales	Ramo de Accidentes del Trabajo	Ramo de Automóviles	Ramo de Enfermedades	Ramo de Incendios	Totales
<b>Seguro directo:</b>						
1. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo ... ..	71.164,85	5.730.492,31	57.631,30	1.927,00	6.073,10	5.867.288,56
2. Gastos generales imputables al Ramo:						
1. Sueldos y cargas sociales del personal.		2.087.970,30				2.087.970,30
2. Material ... ..	39.936,16		67.265,34		35.515,92	142.717,42
3. Otros gastos ... ..		592.462,56				592.462,56
3. Gastos generales de producción:						
1. Comisiones (incluidas las pendientes de pago) ... ..	54.513,65	532.310,84	30.439,14		45.691,80	662.955,43
4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo ... ..		55.760,76			11.206,24	66.967,00
5. Reservas técnicas del presente ejercicio:						
1. Para riesgos en curso ... ..					73.517,18	73.517,18
2. Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago.	280.000,00	2.569.175,00	293.750,00			3.142.925,00
6. Provisiones:						
3. Otras provisiones ... ..		300.000,00				300.000,00
7. Amortizaciones que corresponden al Ramo:						
1. Mobiliario e instalación ... ..		680.493,68				680.493,68
3. Inmuebles ... ..		810.995,21				810.995,21
8. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo:						
1. Valores mobiliarios ... ..	1.070,00	9.950,00	2.320,00		2.720,00	16.060,00
10. Otros adeudos no especificados. D. ... ..	5.589,20	121,00	29.450,85			35.161,05
<b>Reaseguro aceptado:</b>						
<b>Reaseguro cedido:</b>						
16. Primas cedidas:						
1. Seguro directo ... ..	326.807,44	972.494,33	222.264,72		201.949,29	1.623.515,78
17. Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:						
Para riesgos en curso:						
1. Seguro directo ... ..					58.864,67	58.864,67
Para siniestros pendientes de liquidación o pago:						
1. Seguro directo ... ..	415.287,51		183.502,50			598.790,01
<b>Saldo:</b>						
20. Acreedor (que se traspasa a la Cuenta General) ... ..	44.143,35	4.481.798,02	82.556,33	7.400,00	34.575,65	4.650.473,35
21. Sumas totales ... ..	1.138.512,16	18.824.024,01	969.180,18	9.327,00	470.113,85	

Mutua Valenciana sobre Accidentes del Trabajo.—El Director-Gerente.—1.074-D.

**CIBA, SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 134 del propio cuerpo legal, se hace público que esta Sociedad y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas acordó fusionarse con las Compañías «Colorificio, S. A.», y «Laboratorio Químico-Farmacéutico Garriga, Sociedad Anónima», por el sistema de absorción, con subsistencia de esta entidad y disolución de las dos mencionadas, «Colorificio, S. A.», y «Laboratorio Químico-Farmacéutico Garrigas, S. A.»

Barcelona 26 de agosto de 1964.—El Consejo de Administración.—5.475-C.

1.ª 2-9-1964.

**COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de agosto de 1964 ante Notario:

1.ª K R N. 2.ª S I Z. 3.ª O S P. 4.ª Y M F  
5.ª Z Q A. 6.ª P M N. 7.ª V N A. 8.ª N M C

5.483-C

**METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.***Canje de acciones*

En uso de la autorización conferida al Consejo de Administración por la Junta general extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 1964 se acuerda emitir las

acciones serie A, números 736.001 al 800.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, con cupón número 15 en adelante, para canje de las 6.400 acciones serie B, números 1 al 6.400, ambos inclusive, de 5.000 pesetas nominales cada una, actualmente en circulación.

Cada una de las acciones de la serie B será canjeada por diez acciones de la serie A que con este objeto se emiten.

Los gastos de la operación serán de cuenta de la Sociedad.

El canje se verificará en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», y por mediación de los Bancos Bilbao, Central, Credit Lyonnais, Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya.

Madrid, 22 de agosto de 1964.—El Consejo de Administración.—5.452-C.

y Ganancias en 31 de diciembre de 1963

H A B E R

Conceptos	Ramo de Accidentes Individuales	Ramo de Accidentes del Trabajo	Ramo de Automóviles	Ramo de Enfermedades	Ramo de Incendios	Totales
<b>Seguro directo:</b>						
1. Reservas técnicas del ejercicio anterior:						
1. Para siniestros en curso ... ..					63.675,18	63.675,18
2. Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago.	290.562,50	1.669.061,00	240.565,00		1.730,00	2.201.918,50
2. Provisiones para primas pendientes del ejercicio anterior ... ..						
3. Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones) ... ..						
4. Derechos de Registro sobre primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones) ... ..	255.955,15	15.048.567,49	318.868,95	7.800,00	220.551,55	15.851.743,14
5. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos ... ..	27.865,60	991.406,62	41.094,35	975,00	20.784,20	1.082.125,77
6. Productos de fondos invertidos afectos al Ramo ... ..	7.912,20	618.965,43	6.833,75	271,20	9.879,90	643.862,48
8. Consorcio de Compensación de Seguros ... ..	651,60	3.408,98				4.055,58
9. Otros abonos no especificados. D. ... ..	17.872,90	122.899,64	5.205,46	280,80	1.082,05	147.340,85
<b>Reaseguro aceptado:</b>						
<b>Reaseguro cedido:</b>						
14. Sumas reintegradas por siniestro:						
1. Seguro directo ... ..	76.706,10	230.396,55	44.776,86		5.465,85	357.345,36
15. Gastos reintegrados por los reaseguradores:						
1. Seguro directo ... ..	90.722,85	139.323,30	88.905,81		80.779,65	399.731,61
16. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:						
Para siniestros en curso:						
1. Seguro directo ... ..					66.165,47	66.165,47
Para siniestros pendientes de liquidación o pago:						
3. Seguro directo ... ..	370.263,26		222.930,00			593.193,26
<b>Saldo:</b>						
18. Deudor (que se traspasa a la Cuenta General).						
19. Sumas totales ... ..	1.138.512,16	18.824.024,01	969.180,18	9.327,00	470.113,85	21.411.157,20

**VIUDA DE CASIMIRO DIEZ, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de septiembre, a las diez de la mañana, en el domicilio social, avenida del Padre Isla, número 11, interior, en León, o en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria del ejercicio actual.
- 3.º Informe de los censores de cuentas.
- 4.º Inventario y balance.

- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar con la antelación estatutaria sus acciones o resguardos acreditativos de sus depósitos en la Caja de la Sociedad.

León, 27 de agosto de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Tascón Rodríguez.—1.249-D.

**HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.**

*Traslado de domicilio social*

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por el artículo tercero de los Estatutos sociales ha acordado trasladar desde 1 de septiembre próximo el domicilio social en Madrid, de la calle de Alcalá, número 27, a la avenida de América, número 22.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—6.562-9.

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

Sorteo del 25 de agosto de 1964  
Símbolos premiados:

- |       |       |        |        |       |
|-------|-------|--------|--------|-------|
| Y-121 | S-004 | N-163  | L1-999 | D-500 |
| N-372 | A-003 | L1-900 | K-502  | F-827 |

5.497-C

## LA GERUNDENSE, S. A.

## Compañía de Seguros sobre Enfermedades

Balance de Pérdidas y Ganancias correspondiente al inventario número 31, practicado en 31 de diciembre de 1963

	Pesetas		Pesetas
Mobiliario (amortización) ... ..	1.692,00	Primas ... ..	1.483.034,45
Siniestros ... ..	1.207.162,57	Derechos de Registro ... ..	231.247,75
Contribuciones e impuestos ... ..	45.655,15	Intereses y descuentos ... ..	2.517,60
Gastos generales ... ..	194.939,69	Pérdida sufrida durante el ejercicio ... ..	42.421,03
Gastos generales de producción ... ..	308.912,25		
Pérdidas y Ganancias ... ..	859,00		
	1.759.220,66		1.759.220,66

Inventario número 30 del capital activo, pasivo y líquido, practicado en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Valores mobiliarios (depósitos necesarios) ... ..	209.225,00	Capital ... ..	300.000,00
Mobiliario (deducida amortización) ... ..	5.076,00	Reservas siniestros pendientes pago ... ..	13.497,00
Banco de España, cuenta corriente ... ..	3.786,80	Reservas patrimoniales ... ..	108.102,13
Caja ... ..	15.948,51	Acreedores diversos ... ..	39.553,64
Recibos de prima pendientes cobro ... ..	13.540,05		
Delegaciones y Agencias ... ..	166.231,39		
Banco Popular Español ... ..	1.966,99		
Beneficios por cambios y realizaciones ... ..	2.975,00		
Resultados ejercicio ... ..	42.421,03		
	461.152,77		461.152,77

Gerona, 27 de junio de 1964.—1.095-D.

## UNION ESPAÑOLA

## Compañía de Seguros Generales, S. A.

M A D R I D

Balance en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas ... ..	4.058.600,00	Capital social ... ..	25.000.000,00
Cajas y Bancos ... ..	15.538.708,33	Reservas patrimoniales ... ..	2.353.811,02
Valores mobiliarios e inmuebles ... ..	38.099.293,73	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada) ... ..	64.295.441,92
Anticipos sobre pólizas Vida ... ..	2.957,90	Comisiones sobre primas pendientes de pago ... ..	2.502.429,90
Delegación y Agencias: Saldos activos en efectivo. Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	7.420.415,71	Para beneficios de los asegurados y vencidos pendientes de pago ... ..	387.279,00
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos activos con los cedentes ... ..	14.519.023,04	Provisiones diversas ... ..	1.605.136,75
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos con las aceptantes ... ..	10.414.171,48	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con los cedentes ... ..	654.581,35
Otras cuentas diversas ... ..	5.253.294,49	Reaseguro cedido: Depósitos y saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores ... ..	9.778.296,43
		Otras cuentas diversas ... ..	5.402.011,96
		Pérdidas y Ganancias:	
		Ejercicio anterior (remanente) ... ..	2.542,09
		Ejercicio actual ... ..	598.320,67
			600.862,76
	112.579.851,09		112.579.851,09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1963

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas ... ..	28.243.646,89	Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	45.002.007,13
Gastos generales y de producción ... ..	28.328.009,80	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) ... ..	58.960.399,48
Contribuciones y otras partidas ... ..	572.946,40	Derechos de Registro y otras partidas ... ..	7.193.931,88
Reservas técnicas del presente ejercicio ... ..	55.204.228,45	Reaseguro aceptado:	
Reaseguro aceptado:		Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	8.978.472,18
Sumas pagadas por siniestros, vencimientos, rescates y rentas ... ..	5.327.818,77	Primas vencidas en el ejercicio ... ..	9.900.203,17
Gastos reintegrados a los cedentes ... ..	4.281.820,23	Otras partidas ... ..	82.767,90
Contribuciones y otras partidas ... ..	47.155,77	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas del presente ejercicio ... ..	9.478.492,47	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates ... ..	7.870.926,49
Reaseguro cedido:		Gastos reintegrados por los reaseguradores ... ..	4.767.929,93
Primas cedidas ... ..	11.974.230,17	Contribuciones y otras partidas ... ..	2.669,05
Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	13.538.263,87	Reservas técnicas del presente ejercicio ... ..	15.139.174,59
Intereses de depósitos por reservas ... ..	37.761,32	Operaciones generales:	
Operaciones generales:		Cuentas diversas ... ..	163.280,67
Cuentas diversas ... ..	426.525,57		
Saldo del ejercicio anterior ... ..	2.542,09		
Saldo del ejercicio actual ... ..	598.320,67		
	600.862,76		
	158.061.762,47		158.061.762,47

5.178.

## CALEDONIAN INSURANCE COMPANY

Agencia general en España

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos:			Dirección General		2.889.396,63
	Efectivo en cuentas corrientes	373.676,34	Reservas legales (sin deducir la parte reasegurada). Para riesgos en curso		2.940.607,13
Valores mobiliarios:			Para siniestros pendientes de pago		930.340,09
	Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	4.908.852,50			
	Acciones Aseguradores Reunidos, S. A.	22.500,00			
	Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores. Para riesgos en curso	119.907,45			
	Deudores diversos	1.134.916,76			
	Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio actual	200.490,71			
		6.760.343,76			6.760.343,76

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1963

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo		4.186.927,79	Reservas técnicas del ejercicio anterior para riesgos en curso		2.240.235,49
Aportación fondo compensador Enf. Prof., Accidentes del Trabajo (Decreto 13 abril 1961).		82.710,05	Para siniestros pendientes de pago		874.751,05
Gastos generales de producción		3.202.396,71	Primas emitidas (netas de anulaciones)		8.821.821,44
Contribución e impuestos		576.735,68	Producto de los fondos invertidos		180.208,71
Reservas técnicas del presente ejercicio para riesgos en curso		2.940.607,13	Gastos reintegrados por los reaseguradores		86.261,28
Reservas técnicas del presente ejercicio para siniestros pendientes de pago		930.340,00	Reservas para riesgos en curso del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores		119.907,45
Quebrantos por realizaciones y cambios		172.063,55	Saldo deudor ejercicio actual		200.490,71
Primas reaseguro cedido		359.722,39			
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores		72.172,83			
		12.523.676,13			12.523.676,13

El Agente de Castilla la Nueva.—5.358-C.

## POTASAS DE NAVARRA, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inversiones y financiamiento:			Inversiones y financiamiento:		
	Tangible	980.669.387,76		Capital social	784.000.000,—
	No tangible	181.775.056,72		Créditos financieros	435.803.404,28
		1.162.444.444,48		Fondos amortización	34.628.278,20
Cuentas financieras:					1.224.426.682,48
	Fondos disponibles	15.407.544,24		Cuentas financieras	135.798.711,76
	Valores realizables	57.063.956,95		Enlaces transitorias y de orden	14.678.265,96
		72.471.501,19			
	Aprovisionamientos	105.462.952,71			
	Costes aplicados	1.318.750,44			
	Cuentas finales de resultados	4.470.434,16			
	Enlaces transitorias y de orden	28.735.577,22			
		1.374.903.660,20			1.374.903.660,20

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste del mineral vendido		45.747.702,81	Ventas de mineral		42.666.075,14
Costes de producción		48.561.336,81	Ventas de residuos y estériles		257.004,70
A deducir:			Otros ingresos		3.275.099,32
	Existencias en almacén comercial	2.813.634,—			46.198.179,16
	Otros costes de ventas	294.890,78		Pérdida ejercicio 1963	4.470.434,16
		46.042.593,59			
	Coste de mineral vendido	4.626.019,73			
	Otros gastos no incluidos en costes				
		50.668.613,32			50.668.613,32

Pamplona, 20 de julio de 1964.—5.353-C.

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

**APOCALIPSIS, FUNERARIOS REUNIDOS, S A. DE SEGUROS**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1963*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja ... ..		147.664,02	Capital social suscrito ... ..		1.000.000,—
Bancos ... ..		446.003,46	Reservas patrimoniales ... ..		1.275.371,89
Valores mobiliarios ... ..		952.902,20	Reservas técnicas legales ... ..		995.901,34
Inmuebles ... ..		696.610,—	Acreedores diversos ... ..		410.386,74
Delegaciones y Agencias ... ..		836.689,80	Pérdidas y Ganancias ... ..		190.765,76
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..		641.475,60			
Deudores diversos ... ..		54.094,80			
Mobiliario e instalación ... ..		96.985,85			
<b>Total ... ..</b>		<b>3.872.425,73</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>3.872.425,73</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros ... ..		4.596.124,20	Reserva riesgos en curso ejercicio anterior ... ..		618.979,22
Sueldos y cargas sociales del personal ... ..		752.451,10	Primas netas emitidas en el ejercicio ... ..		7.967.210,71
Material ... ..		441.566,85	Derechos de registro e impuestos ... ..		1.194.847,09
Otros gastos ... ..		1.753.655,15	Intereses valores mobiliarios ... ..		40.428,76
Comisiones ... ..		973.697,50	Otros abonos no especificados ... ..		25.836,32
Otros gastos de organización y producción ... ..		23.591,45			
Contribuciones e impuestos ... ..		105.172,55			
Reservas para riesgos en curso ... ..		995.901,34			
Amortizaciones ... ..		14.376,20			
Saldo acreedor ejercicio actual ... ..		190.765,76			
<b>Total ... ..</b>		<b>9.847.302,10</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>9.847.302,10</b>

Valencia, 26 de junio de 1964.—Apocalipsis, Funerarios Reunidos, S. A. de Seguros.—El Director general.—1.087-D.

**EMPRESA NACIONAL DE HELICES PARA AERONAVES, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1963*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible ... ..		102.600.671,40	Capital ... ..		80.000.000,00
Intangible ... ..		4.895.272,53	Otros fondos propios de financiamiento ... ..		800.074,44
Inversiones financieras ... ..		1.000.000,00	Créditos financieros ... ..		90.157.021,13
Cuentas financieras deudoras ... ..		42.432.792,30	Fondos de amortización ... ..		34.974.766,95
Aprovisionamientos ... ..		101.979.377,15	Cuentas financieras acreedoras ... ..		81.587.395,45
Costes clasificados en curso de producción ... ..		22.407.272,65	Cuentas transitorias y de orden ... ..		29.070.245,14
Resultados ... ..		11.245.164,31			
Cuentas transitorias y de orden ... ..		30.028.952,77			
<b>Suma el Activo ... ..</b>		<b>316.589.503,11</b>	<b>Suma el Pasivo ... ..</b>		<b>316.589.503,11</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo en 31 de diciembre de 1962 (pérdidas 1962).		5.365.387,74	Beneficio industrial ... ..		8.561.948,16
Sueldos y jornales ... ..		26.196.041,03	Sueldos y jornales indirectos aplicados ... ..		16.717.543,49
Atenciones sociales ... ..		11.095.749,91	Jornales, atenciones sociales y gastos aplicados ... ..		40.726.119,30
Gastos de Administración ... ..		5.279.245,08	Beneficio Alm. M. Agrícola ... ..		1.024.850,40
Gastos de fabricación ... ..		18.614.821,03	Varios ... ..		845.126,69
Contribuciones e impuestos ... ..		1.331.956,75			
Intereses y descuentos ... ..		9.078.062,30	<b>Suma ... ..</b>		<b>67.875.588,04</b>
Porcentaje sobre ventas ... ..		2.159.488,51	<b>Saldo deudor ... ..</b>		<b>11.245.164,31</b>
<b>Total ... ..</b>		<b>79.120.752,35</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>79.120.752,35</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1963.—El Subdirector Administrativo, Adolfo Gallardo Gómez.—Conforme: El Director-Gerente, Pedro José Fernández-Bujarrabal.—5.406-C.

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.